

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 25-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: DIAZ CALVARRO, JULIA MARIA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

OBJETIVOS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Desarrollar un conocimiento del asesoramiento jurídico desde los puntos de vista nacional e internacional en el ámbito de los sectores regulados.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución en los sectores regulados.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de las actividades reguladas.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional en los sectores regulados, incluyendo el funcionamiento de la asistencia jurídica.
- Aceptar la necesidad del autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones jurídicas, tecnológicas y organizativas en el sector de las actividades reguladas
- Desarrollar un alto nivel de conocimiento técnico específico del marco normativo tanto nacional como internacional de todas las materias que afectan al Derecho de los Sectores Regulados
- Dominar y aplicar las herramientas económicas y contables relevantes para el asesoramiento a empresas dedicadas a los sectores regulados
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico en los sectores regulados.
- Conocer e identificar los organismos públicos y privados encargados del control de los sectores regulados
- Saber aconsejar a las empresas de ámbito internacional en relación con sus inversiones en el sector de las actividades reguladas
- Saber desarrollar destrezas que permitan mejorar la protección del consumidor y usuarios en los sectores regulados
- Desarrollar una visión estratégica y holística para abordar los problemas jurídicos comunes a los sectores regulados y que les permitirá formular valoraciones sobre casos especialmente complejos que abarquen varias materias
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos, interdisciplinares e internacionales adquiriendo la capacidad de integrar aportaciones diversas hacia un objetivo común
- Desarrollar un conocimiento de la actividad profesional real en los diferentes sectores desde el punto de vista, tanto en lo que respecta a procesos como a productos resultantes
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades en ámbitos jurídicos esenciales e instrumentales que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Tema 1. Ayudas públicas al sector financiero

- 1.1. Recapitalización y rescate de activos
 - a) Recapitalización
 - b) Rescate de activos deteriorados
- 1.2. Garantías y liquidez
 - a) Garantías
 - b) Otras medidas de liquidez

Tema 2. La fiscalidad de los productos financieros propiedad de personas físicas residentes en España:

- 2.1. La tributación de la renta derivada de los productos financieros:
 - a) Activos financieros de renta fija
 - b) Activos financieros de renta variable
- 2.2. La tributación de la propiedad de los productos financieros:
 - a) Exenciones y normas de valoración: en especial, depósitos, bonos y obligaciones, acciones.
 - b) Coordinación con el IRPF
 - c) Mínimo exento.
 - d) Incidencia de las normas aprobadas por las Comunidades Autónomas.
- 2.3. La tributación de la adquisición vía lucrativa de los productos financieros:
 - a) Reglas generales de valoración.
 - b) Reducciones
 - c) Coeficientes multiplicadores.
 - d) Incidencia de las normas aprobadas por las Comunidades Autónomas.
- 2.4. La tributación de los productos financieros negociados fuera de España:
 - a) La inversión en vehículos extranjeros
 - b) La eliminación de la doble imposición internacional.
 - c) Regímenes fiscales de transparencia fiscal internacional.

Tema 3. La fiscalidad de los productos financieros propiedad de personas jurídicas residentes en España

- 3.1. Régimen general.
 - a) Regla general de determinación de la base imponible.
 - b) El tratamiento de las pérdidas por deterioro de acciones y valores representativos de deuda.
 - c) El tratamiento del fondo de comercio y otros activos intangibles.
 - d) El tratamiento de las aportaciones a Planes de Pensiones y otros sistemas de previsión social.
 - e) Las provisiones técnicas realizadas por las entidades aseguradoras.
 - d) La deducibilidad de los gastos financieros.
 - e) Exención para evitar la doble imposición de dividendos.
- 3.2. Regímenes especiales.
 - a) El régimen especial de las entidades de capital riesgo (ECR).
 - b) El régimen especial de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC).
 - c) Régimen especial de las entidades de tenencia de valores extranjeros (ETVE).
- 3.3. La tributación de los productos financieros negociados fuera de España:
 - a) La inversión en vehículos extranjeros
 - b) La eliminación de la doble imposición internacional.
 - c) Regímenes fiscales de transparencia fiscal internacional.

Tema 4. La fiscalidad de los productos financieros propiedad de no residentes en España

- 4.1. Los criterios de sujeción y la doble imposición internacional.
- 4.2. La calificación de los rendimientos del capital mobiliario en los convenios de doble imposición.
- 4.3. Los agentes de retención y otros obligados tributarios
- 4.4. El impacto del Derecho de la Unión Europea en la fiscalidad de las operaciones financieras.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Trabajo individual para el estudio de materiales teóricos y prácticos elaborados y aportados por el profesor

Clases presenciales teórico-prácticas.

Tutorías

Trabajo en grupo

METODOLOGÍAS DOCENTES

-Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se

desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

-Resolución de casos prácticos, problemas, etc. ¿ planteados por el profesor de manera individual o en grupo.

-Exposición y discusión en clase o en el foro virtual de la asignatura, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos .

-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

-Lectura de materiales docentes teóricos y prácticos elaborados y aportados por el profesor en la plataforma educativa virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

EVALUACIÓN CONTÍNUA

El examen final equivale al 40 por 100 de la calificación global y consistirá en la resolución de un test razonado

La evaluación continua equivale al 60 por 100 de la calificación global y consistirá en la resolución de supuestos prácticos en clase, la participación en debates dirigidos y en exámenes parciales tipo test.

NO EVALUACIÓN CONTÍNUA

La nota final se basa en el examen final, en el que podrá obtenerse como máximo una nota de 6 puntos sobre 10.

Sobre la calificación obtenida en el examen se aplicará una regla de tres, de modo que quien alcance un 10 tendrá un 6 de nota final, siendo necesario por tanto un 8,3 para poder aprobar

CONVOVATORIA EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria el examen consistirá en la resolución de un test razonado. Tendrá un valor del 100%.

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Autores Varios Fiscalidad de las operaciones financieras, CISS, edición última